

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras
 de la Ruta 16 y de la Totalidad de las Obras, del
 contrato de concesión denominado "Alternativas
 de Acceso Iquique".

SANTIAGO, 03 SEP 2015

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N° 225, de fecha 06 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".
- El artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4163, de fecha 29 de octubre de 2014, que autorizó modificación del plazo de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, del contrato de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4225, de fecha 03 de noviembre de 2014, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, del contrato de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2852, de fecha 02 de julio de 2015, que autorizó la modificación del plazo de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, del contrato de la Referencia.
- La Resolución (Exenta) DV N°1886, de fecha 22 de abril de 2015, de la Dirección de Vialidad.
- La Resolución MOP N°10, de fecha 16 de enero de 2015.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3632, de fecha 24 de agosto de 2015, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, del contrato de la Referencia.
- El Ord. N°01, de fecha 31 de agosto de 2015, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
R E C I B I D O	

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

N° Proceso 91236401

- El Ord. N° 3919 PART 142, de fecha 02 de septiembre de 2015, del Inspector Fiscal del contrato de la Referencia.
- El Acta, de fecha 03 de septiembre de 2015, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, del contrato de la Referencia
- Las Cartas GG-1469-15, de fecha 17 de agosto de 2015 y GG-1495-15, de fecha 03 de septiembre de 2015, ambas de la "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A."
- El oficio Ord. N° 3921 DGOP 056, de fecha 03 de septiembre de 2015 del Inspector Fiscal del contrato de la Referencia.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

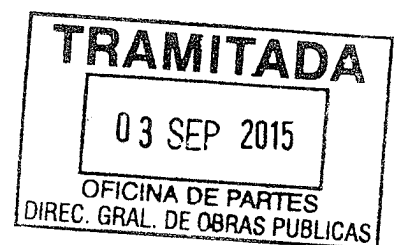
CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5. de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP N° 225, de fecha 06 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique", fue publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2011, dando inicio al plazo de concesión conjuntamente con el inicio de la Etapa de Construcción.
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°4225, de fecha 03 de noviembre de 2014, se autorizó la Puesta en Servicio de Provisoria de la Ruta 1 de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique, según lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación.
- Que, en consideración a lo establecido en el artículo 1.9.2.11 "Modificación del Plazo de Puesta en Servicio de las Obras" de las Bases de Licitación,, a través de las Resoluciones DGOP (Exentas) N°4163 y N° 2852, de fechas 29 de octubre de 2014 y 02 de julio de 2015, respectivamente, se autorizó las modificaciones del plazo de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, ampliándose dicho plazo en cinco (5) y dos (2) meses, respectivamente, con motivo del caso fortuito o fuerza mayor expuesto en dichas Resoluciones correspondiente a los terremotos ocurridos en la ciudad de Iquique el 01 y 03 de abril de 2014.
- Que, por medio de la Resolución (Exenta) N°1886, de fecha 22 de abril de 2015, la Dirección de Vialidad autorizó a la empresa REMAVESA S.A. para ocupar la Ruta A16, Sector Iquique-Alto Hospicio, Tramo Dm 39,550 al Dm. 44,770, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con el objeto de ejecutar las obras necesarias de refuerzo de los taludes que pudieran causar daños, en el marco de la ejecución de la obra de emergencia "Reposición Ruta A-16, Sector Iquique-Alto Hospicio, Región de Tarapacá" a ejecutar por dicha empresa de acuerdo al convenio ad-referéndum aprobado mediante Resolución MOP N°10, de fecha 16 de enero de 2015.
- Que, conforme al numeral 1.10.1 letra c), de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal ya individualizada y a la solicitud de la comprobación de la correcta ejecución de las obras de la Ruta 16, realizada a través de la Carta GG-1469-15, de fecha 17 de agosto de 2015 de la Sociedad Concesionaria, se dictó la Resolución DGOP (Exenta) N° 3632, de fecha 24 de agosto de 2015, en la cual se designó a la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, del contrato de la Referencia.
- Que, a través del oficio Ord. N°01, de fecha 31 de agosto de 2015, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, solicitó información al Inspector Fiscal en el marco de la verificación de la correcta ejecución de las obras de la Ruta 16, con el objeto de contar con mayores antecedentes previo a la emisión de la correspondiente Acta de Puesta en Servicio Provisoria.
- Que, en atención a lo anterior, por medio del oficio Ord. N° 3919 PART 142 , de fecha 02 de septiembre de 2015, el Inspector Fiscal remite a la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, la información requerida por la citada Comisión, referida, entre otras, al listado de observaciones menores pendientes, en relación a la ejecución de las obras correspondientes a la Ruta 16.

- Que, a través del Acta de fecha 03 de septiembre de 2015, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, del Contrato de Concesión denominado "Alternativas de Acceso Iquique", consigna que, habiéndose constituido en terreno, a través del trabajo realizado y en base a la información aportada por el Inspector Fiscal, estima pertinente recomendar al Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras de la Ruta 16, comprendida entre los Dm. 0,000 (cruce con Ruta 5) hasta el Dm. 47,000 (Rotonda El Pampino) del contrato de concesión Alternativas de Acceso a Iquique, haciendo presente que previo a la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra deberán estar subsanadas la totalidad de las observaciones menores que entregó a la Comisión el Inspector Fiscal a través de su oficio Ord. N° 3919 PART 142, de fecha 02 de septiembre de 2015.
- Que, adicionalmente en dicha Acta, la Comisión indica que atendida la excepcional y particular situación referida a la ocupación por parte de la empresa REMAVESA S.A., de la Ruta concesionada A-16, sector Iquique-Alto Hospicio, tramo Dm. 39.550 al Dm. 44.770, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, conforme lo autorizó la Resolución (Exenta) DV N° 1886, de fecha 22 de abril de 2015, a objeto de ejecutar las obras necesarias de refuerzo de taludes que se encuentran en estado de causar daño, la Comisión propone al Director General de Obras Públicas que esta ocupación transitoria y con fines específicos, sea consignada en el acto administrativo que se dicte para efectos de la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de dicha Ruta.
- Que, en consideración a lo consignado en el Acta de fecha 3 de septiembre de 2015, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16 del Contrato de Concesión denominado "Alternativas de Acceso Iquique", la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., mediante su Carta GG-1495-15, de fecha 03 de septiembre de 2015, solicitó que se otorgue la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato.
- Que, por oficio Ord. N° 3921 DGOP 056, de fecha 03 de septiembre de 2015, el Inspector Fiscal del contrato verificó el cumplimiento de todas las exigencias contractuales y administrativas para la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, establecidas en las respectivas Bases de Licitación y certificó que las observaciones menores que se desprendieron del proceso de Puesta en Servicio Provisoria Parcial de la Ruta 1 fueron subsanadas.

RESUELVO:

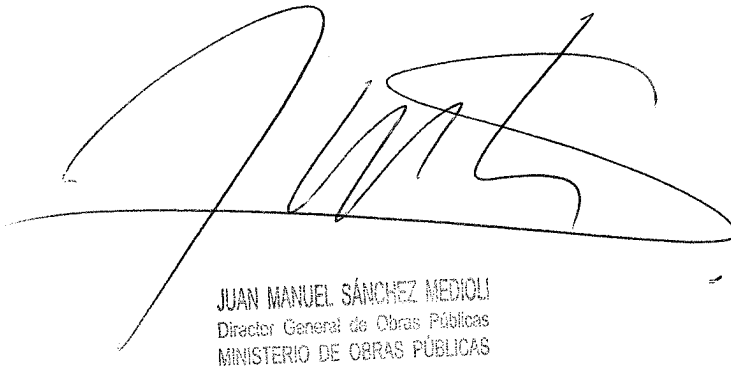
3832
D.G.O.P. N° _____/ (Exento)



1. **AUTORÍZASE**, a partir de las 20:00 hrs. del día siguiente a la total tramitación de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Ruta 16, del contrato de concesión denominado "Alternativas de Acceso Iquique".
2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en atención a lo dispuesto por la Resolución (Exenta) DV N°1886, de fecha 22 de abril de 2015, la Dirección de Vialidad otorgó autorización a la empresa REMAVESA S.A. para ocupar la Ruta A16, Sector Iquique-Alto Hospicio, Tramo Dm 39,550 al Dm. 44,770, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con el objeto de ejecutar las obras necesarias de refuerzo de los taludes que se encuentren en estado de causar daño, en el marco de la ejecución de la obra de emergencia "Reposición Ruta A-16, Sector Iquique-Alto Hospicio, Región de Tarapacá" a ejecutar por dicha empresa de acuerdo al convenio ad-referéndum aprobado mediante Resolución MOP N°10, de fecha 16 de enero de 2015. Se hace presente que esta ocupación es transitoria y fue dada con fines específicos para la ejecución de las obras señaladas.
3. **AUTORÍZASE** la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las obras del contrato de concesión denominado "Alternativas de Acceso Iquique", de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, atendido a que por Resolución DGOP (Exenta) N°4225, de fecha 03 de noviembre de 2014, se otorgó la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Ruta 1 y considerando lo resuelto en el N° 1 precedente.

4. **DISPÓNESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo otorga el derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.
5. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDICLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

9123640

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

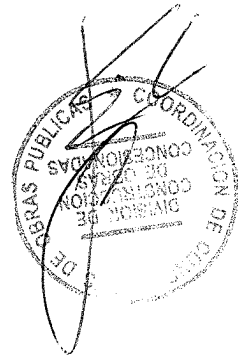
REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

[Handwritten Signature]
 EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

[Handwritten Signature]
 CESAR VARAS MORALES
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
 COORDINACION DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS



[Handwritten Signature]
 SEBASTIAN GODOY RESTOVIC
 Jefe División Jurídica (S)
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Nº Proceso 9123640 /

